



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 91-2022-MPS-CS-1

CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH” – I ETAPA, con CUI 2507183

Conste por el presente documento, la contratación de la EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH” – I ETAPA, con CUI 2507183, que celebra de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20163065330, con domicilio legal en Jr. Enrique Palacios N° 343 – Casco Urbano, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa y Departamento de Ancash, representada por su **Gerente Municipal, Abog. Elvis Joe Terrones Rodriguez**, identificado con DNI N° 80500940, y de otra parte el **CONSORCIO EL PARQUE**, conformado por la empresa **INVERSIONES COFETMA E.I.R.L.**, con RUC N° 20445729311, con domicilio legal en Calle Gonzales Prada S/N centro de la ciudad – SIHUAS – SIHUAS – ANCASH, representada por su Gerente General el Sr. **Sebero Martín De La Cruz Mestanza**, identificado con DNI N° 10459352, según poderes inscritos en la partida electrónica N° 11080043, del Registro de Personas Jurídicas de Huaraz y de otra parte la empresa **RUYALBY S.A.C.**, con RUC N° 20608453157, con domicilio legal en Mz. A6 LOTE 9 Urb. 21 de Abril – CHIMBOTE – SANTA – ANCASH, con su representante legal el Señor **Robert Yamir Alva Burgos**, identificado con DNI N° 70004381, según poderes inscritos en la partida electrónica N° 11135853 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chimbote, las cuales designa como Representante Común a la Señora **Angela Graciela Sifuentes Aguilar**, identificada con DNI N° 46363921, con domicilio del consorcio en **Urb. Las Brisas Mz. P1 LOTE 20 – NUEVO CHIMBOTE – SANTA – ANCASH**, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 29 de Noviembre del 2023, el comité de selección, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 91-2022-MPS-CS-1** - Primera Convocatoria para la contratación de la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH” – I ETAPA, con CUI 2507183, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH” – I ETAPA, con CUI 2507183.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 1'199,124.59** (Son: Un millón ciento noventa y nueve mil ciento veinticuatro con 59/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley. Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en periodos de valorización mensuales, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, **LA ENTIDAD** o **EL CONTRATISTA**, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de sesenta (60) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a **LA ENTIDAD**, **EL CONTRATISTA** tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en



CONSORCIO EL PARQUE
Angela Graciela Sifuentes Aguilar
REPRESENTANTE COMÚN



las valorizaciones siguientes.

EL CONTRATISTA declara que el operador tributario y titular de la cuenta será la empresa **CONSORCIO EL PARQUE**, con RUC N° 20611935332, CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA 011 297 000100061372 97 del BANCO BBVA.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de cuarenta y cinco (45) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 119,912.46** (Son: Ciento diecinueve mil novecientos doce con 46/100 Soles), a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo..

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

No corresponde.

CLÁUSULA DECIMA: ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales e insumos por el veinte por ciento (20%) del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales e insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de ocho (08) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procederá el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.



CONSORCIO EL PARQUE
Angela G. Sifuentes Aguilar
REPRESENTANTE COMUN



CLÁUSULA DECIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	01		
		Fecha	16/03/2021		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - ETAPA: con código unico (Inversion N° 250790)		
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	GR-2333823-R01		
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ERRORES, OMISSIONES O DEFICIENCIAS EN LOS DISEÑOS		
	3.3	CAUSAS(GENERADORAS)	Causa N° 1	DISEÑOS EFECTUADOS A PARTIR DE INFORMACION TECNICA DEFICIENTE	
		Causa N° 2	PROFESIONALES RESPONSABLES NO CAPACITADOS EN LA ESPECIALIDAD		
		Causa N° 3	ESTUDIOS BASICOS DEFICIENTES		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1		4.2		
	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
	Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05	
	Baja	0.20	Bajo	0.10	
Moderada	0.50	X	Moderado	0.20	
Alta	0.70		Alto	0.40	
Muy alta	0.90		Muy alto	0.60	
	Moderada	0.500	Alto	0.400	
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
Fuente(s) del Riesgo - Probabilidad e Impacto	0.200	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad		
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1	ESTRATEGIA	Risgar Riesgo	X	Evitar Riesgo
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	INFORME DE COMPATIBILIDAD PRESENTADO POR LA SUPERVISION A INICIO DE LA OBRA, ALERTA SOBRE DEFICIENCIAS EN LOS DISEÑOS			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	- SUPERVISION INFORMA OORRUNDA Y ENTIDAD EVALUA A FIN DE TRASLADAR LAS RESPONSABILIDADES U OBLIGACIONES, ASI COMO TAMBIEN, DE PRESENTARSE VARIACIONES EN LOS COSTOS, IMPLEMENTAR MEDIDAS COMPENSATORIAS EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO; OFICINA DE PROYECTOS, A TRAVES DE JEFE DE PROYECTO Y ESPECIALISTA RECALCULA, REDISEÑA Y/O ABUELVE CONSULTA DENTRO DE PLAZO DE LEY			

15



Angela G. Sifuentes Aguilar
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO EL PARQUE
Angela G. Sifuentes Aguilar
REPRESENTANTE COMÚN

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]
José A. Ochoa...



113

Anexo N° 01				
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	01	
		Fecha	16/03/2021	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - I ETAPA" con código único inversión N° 2507100	
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE- PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	GRI-2003020-R03		
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES EN LA CONSTRUCCION		
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	EJECUTOR NO CUMPLE CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO	
		Causa N° 2	EJECUTOR EMPLEA MANO DE OBRA Y/O DIRECCION TECNICA NO CALIFICADA	
		Causa N° 3	FALTA DE DIRECCION TECNICA	
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
	Baja	0.30	Bajo	0.10
	Moderada	0.50	Moderado	0.30
	Alta	0.70	Alto	0.40
	Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
	Baja	0.300	Muy alto	0.800
4.3 PRIORIZACION DEL RIESGO				
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.240	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	SUPERVISION U OTRO PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD POR PARTE DE LA ENTIDAD DETECTA DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	<p>* LA SUPERVISION EXIGE PERMANENCIA DE RESIDENTE DE OBRA Y ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DEL EJECUTOR</p> <p>* LA SUPERVISION CALIFICA Y AUTORIZA EMPLEO DE MANO DE OBRA</p> <p>* LA SUPERVISION SIEMPRE AUTORIZA EJECUCION DE PARTIDAS SUCESORAS MEDIANTE ANOTACION EN CUADERNO DE OBRA</p> <p>* EJECUTOR A SU COSTO EFECTUA LAS CORRECCIONES A SATISFACCION DE LA SUPERVISION PROYECTISTA U OTRO PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD POR PARTE DE LA ENTIDAD</p>		

CONSÓRCIO EL PARQUE
 Hechura
 Angela G. Fuentes Aguirre
 REPRESENTANTE COMUN
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
 GERENCIA MUNICIPAL DEL SANTA
 CHIMBOTE

OSCAR JACOB...
 REPRESENTANTE EJECUTOR
 CAPT. V. B. S.

José A. Quintana Rodríguez
 RES. CAP. T. S.



112

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número	04	
			Fecha	18/02/2021	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto	RELACIONAMIENTO DEL SERVIDOR DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - I.E.T.A.P. con código único Inversión N° 2007183	
			Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1 CÓDIGO DE RIESGO		GR-233889-104			
3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		DAÑOS A PROPIEDAD O SERVICIOS BÁSICOS DE TERCEROS			
3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)		Causa N° 1	NO SE IMPLEMENTAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN		
		Causa N° 2	MALA OPERACIÓN DE EQUIPOS Y/O MANEJO INAPROPIADO DE DEMOLICIÓN, GRABADO Y/O ELIMINACIÓN		
		Causa N° 3	TRASLADO DE MATERIALES EXCEDENTES Y/O MAQUINARIA EN MEDIOS INAPROPIADOS		
		Causa N° 4	TRASLADO INAPROPIADO DE MATERIALES EXCEDENTES Y/O MAQUINARIA		
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
Muy baja	0-10		Muy bajo	0-05	
Baja	0-30	X	Bajo	0-10	
Moderada	0-50		Moderado	0-20	
Alta	0-70		Alto	0-40	X
Muy alta	0-90		Muy alto	0-80	
Base		0-100	Alto		0-100
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
Evaluación del Riesgo «Probabilidad x Impacto»		8-128	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1 ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo		
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X	
5.2 DESARROLLO DE RIESGO		DENUNCIA POLICIAL - SUPERVISIÓN CONSTANTE DAÑOS DEL EJECUTOR - DEFENSA DE LA COMUNIDAD			
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		<p>EL EJECUTOR DEBERÁ DE CUMPLIR CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA TRASLADO DE PERSONAL, MATERIALES, MAQUINARIA Y/O EQUIPOS.</p> <p>EL EJECUTOR A SU COSTO ESTÁ OBLIGADO A REPARAR, RECONSTRUIR, DEJARLO EN SÍMILAR O MEJOR CONDICIÓN LO DAÑADO.</p> <p>EL EJECUTOR ES RESPONSABLE DE ADQUIRIR Y MANTENER VIGENTE LOS SEGUROS CONTRA RIESGO DE INGENIERÍA, DAÑOS A TERCEROS, ETC.</p> <p>EL EJECUTOR ESTÁ OBLIGADO A TENER UN PREVENCIÓNISTA DE RIESGO EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYAN RIESGO A PROPIEDAD DE TERCEROS. SUPERVISIÓN EXPLÍCITA Y AUTORIZADA PARTICIPACIÓN DE OPERADORES CALIFICADAS EN LA OBRA.</p>			



CONSUMIDOR LEY 14720
 Angélica Sifuentes Aguiar
 REPRESENTANTE COMÚN

José A. Quiroz Portocarrero
 Reg. Contr.





Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Risgo	30																																						
		Fecha	18/02/2023																																						
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUE Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - I ESNPA con código único Inversión N° 280783																																						
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH																																						
3 IDENTIFICACION DE RIESGOS																																									
3.1 CODIGO DE RIESGO		GRUPO 00000-RIS																																							
3.2 DESCRIPCION DEL RIESGO		DEFICIENCIA EN TRABAJOS DE ESTRUCTURAS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS																																							
3.3 CAUSAS GENERADORAS		Causa N° 1	MAL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO NO SE CUMPLE CON EL EXPEDIENTE TECNICO																																						
		Causa N° 2	USO DE MATERIALES DE MALA CALIDAD																																						
		Causa N° 3	USO DE MANO DE OBRERA NO CALIFICADA																																						
		Causa N° 4	DEFICIENTE O NO HAY PRESENCIA DE DIRECCION TECNICA																																						
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS																																									
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA																																						
<table border="1"> <tr><td>Muy baja</td><td>0.10</td><td></td></tr> <tr><td>Baja</td><td>0.30</td><td></td></tr> <tr><td>Moderada</td><td>0.50</td><td>X</td></tr> <tr><td>Alta</td><td>0.70</td><td></td></tr> <tr><td>Muy alta</td><td>0.90</td><td></td></tr> <tr><td>Modarada</td><td>0.500</td><td></td></tr> </table>			Muy baja	0.10		Baja	0.30		Moderada	0.50	X	Alta	0.70		Muy alta	0.90		Modarada	0.500		<table border="1"> <tr><td>Muy bajo</td><td>0.05</td><td></td></tr> <tr><td>Bajo</td><td>0.10</td><td></td></tr> <tr><td>Moderado</td><td>0.20</td><td></td></tr> <tr><td>Alto</td><td>0.40</td><td>X</td></tr> <tr><td>Muy alto</td><td>0.80</td><td></td></tr> <tr><td>Alto</td><td>0.400</td><td></td></tr> </table>			Muy bajo	0.05		Bajo	0.10		Moderado	0.20		Alto	0.40	X	Muy alto	0.80		Alto	0.400	
Muy baja	0.10																																								
Baja	0.30																																								
Moderada	0.50	X																																							
Alta	0.70																																								
Muy alta	0.90																																								
Modarada	0.500																																								
Muy bajo	0.05																																								
Bajo	0.10																																								
Moderado	0.20																																								
Alto	0.40	X																																							
Muy alto	0.80																																								
Alto	0.400																																								
4.3 PRIORIZACION DEL RIESGO																																									
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.200	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad																																					
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS																																									
5.1 ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo																																						
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X																																					
5.2 DESCRIPCION DE RIESGO		SUPERVISION U OTRO PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD POR PARTE DE LA ENTIDAD DETECTA DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES																																							
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		<p>"SUPERVISION SOLICITA OPORTUNAMENTE CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIALES</p> <p>"SUPERVISION EVALUA Y AUTORIZA OPORTUNAMENTE USO DE EQUIPOS PARA LOS TRABAJOS</p> <p>"PRESENCIA DE OBRA DIRECTA MANEJA PERMANENTE PROCESO CONSTRUCTIVO</p> <p>"SUPERVISION NO LIBERA TRABAJOS DEFICIENTES, HASTA QUE EL EJECUTOR A SU COSTO EFECTUA LAS CORRECCIONES A SATISFACCION DE LA SUPERVISION</p> <p>LA SUPERVISION ES DE PERMANENCIA DE RESIDENTE DE OBRA Y ESPECIALISTAS DEL EJECUTOR</p> <p>"LA SUPERVISION SOLICITA Y AUTORIZA EMPLEO DE MANO DE OBRERA</p> <p>"LA SUPERVISION SIEMPRE AUTORIZA EJECUCION DE PARTIDAS SUCESORAS MEDIANTE AUDIENCIAS EN CLAMOROSO DE OBRA</p>																																							



CONSORCIO EL PARQUE
Angela S. Sifuentes Aguirre
 REPRESENTANTE COMUN


 CONSORCIO EL PARQUE
 REPRESENTANTE COMUN
 CAP N° 01710


 J. A. Quiroga Rodríguez
 Reg. CP N° 124943



Anexo N° 01				
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	06	
		Fecha	18/03/2021	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - I ETAPA con código único Inversión N° 2007183	
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3.1 CÓDIGO DE RIESGO		GR1-333320-R06		
3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		RIESGO DE EXCESO DE RUIDO, POLVOS Y/O CONTAMINACIÓN DE FUENTES DE AGUA		
3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)		Causa N° 1	MAL USO O MAL ESTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.	
		Causa N° 2	EJECUCIÓN PARALELA DE ACTIVIDADES EN UN MISMO LUGAR Y FUERA DE HORARIOS DE TRABAJO	
		Causa N° 3	NO CUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
Muy baja	0.10	Muy bajo	0.06	
Baja	0.30	Bajo	0.15	
Moderada	0.50	Moderado	0.20	X
Alta	0.70	Alto	0.40	
Muy alta	0.90	Muy alto	0.60	
Alta	0.70	Moderado	0.20	0.208
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
		0.140		
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1 ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X
5.2 DISPARADOR DE RIESGO		NO SE CUMPLE CON LÍMITES PERMISIBLES DE CONTAMINACIÓN - SUPERVISOR DETECTA CONTAMINACIÓN - RECLAMOS O DENUNCIA POR PARTE DE AUTORIDADES O DE LA COMUNIDAD		
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		<ul style="list-style-type: none"> *SUPERVISOR CONTROLA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DE SER NECESARIO ADECUAR EL PLAN A LAS NECESIDADES REALES *SUPERVISOR CONTROLA EL USO DE LA MAQUINARIAS Y HORARIOS DE TRABAJO * EJECUTOR A SU COSTO IMPLEMENTA MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS PROPIOS DE SUS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y REPARA DAÑOS CAUSADOS AL MEDIO AMBIENTE 		



CONSORCIO EL PARQUE
Angela G. Simentes Aguilar
 REPRESENTANTE COMÚN

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL
 D.G. N° 0070

[Signature]
 José A. Quiñones Rodríguez
 Reg. C.O. N° 124342



10^a

Anexo N° 09
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	07		
		Fecha	16/02/2023		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PAVIMENTOS Y REVISIONES DEL CEMENTO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - I ETAPA" con código único municipal IV 202140		
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE INGENIERIA		
3 IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3.1 TIPO DE RIESGO		RIESGOS FISICOS			
3.2 DESCRIPCION DEL RIESGO		RIESGO DE ENCONTRAR SUELO INCOMPATENTE QUELLENOS CON CARACTERISTICAS DIFERENTES A LA DEL CEMENTO A PROFUNDIDADES DE CIMENTACION			
3.3 CAUSAS GENERADORAS		Causa N° 1	SUFICIENTES INFORMACIONES INADECUADAS		
		Causa N° 2	SUFICIENTES INFORMACIONES DE ACERCA DE LA INFORMACION DE DISEÑO QUE SE HA SUJETO CON CARACTERISTICAS DIFERENTES		
		Causa N° 3	DEFICIENCIAS EN LOS REQUISITOS DE MECANICAS DE SUELOS NO PERMITEN CORRECTA CARACTERIZACION DE LOS SUELOS		
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA			
Muy baja 0.10		Muy bajo 0.05			
Baja 0.30		Bajo 0.10			
Moderada 0.50		Moderado 0.30			
Alta 0.70		Alto 0.40			
Muy alta 0.90		Muy alto 0.90			
Moderada		Muy alto			
0.400		0.900			
4.3 PROBABILIDAD DEL RIESGO		4.4 IMPACTO DEL RIESGO			
Probabilidad del Riesgo = Probabilidad x Impacto		Alta Probabilidad			
0.400		Alta Probabilidad			
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1 ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo		
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo		
5.2 DESCRIPCION DE RIESGO		A PROFUNDIDADES DE CIMENTACION SE DETECTA SUELO CON CARACTERISTICAS DIFERENTES A LA DEL CEMENTO			
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		<p>1- EL EJECUTOR ES RESPONSABLE DE VERIFICAR LA CALIDAD DEL TERRENO A LAS PROFUNDIDADES DE CIMENTACION PARA LO CUAL PRESENTARA LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES DE LABORATORIOS DE PROBESAS</p> <p>2- EL EJECUTOR PRESENTA INFORME ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION Y LA SUPERVISION CORRESPONDA RESULTADOS DEL EJECUTOR Y EN SU INFORME OPORTUNO DE SU ESPECIALISTA PROPORCIONANDO SOLUCION TECNICA ECONOMICA OPTIMA</p> <p>3- ENTREGA INMEDIATA A FIN DE TRANSFERIR LAS RESPONSABILIDADES O CONDICIONES ASÍ COMO TAMBIEN DE PRESENTAR LAS ACCIONES EN LOS COSTOS PARA EVITAR MEDIDAS CORRECTIVAS EN EL MARCO DE LA LEY</p> <p>4- OFICINA DE PROYECTOS A TRAVES DEL JEFE DE PROYECTO Y ESPECIALISTA ESPECIALISTA ENTREGA Y/O RESPUESTA CORRECTIVA EN MARCO DE PLAZO DE LEY</p>			



CONDOMINIO EL PABLO
 Angela G. Sifuentes Aguirre
 REPRESENTANTE COMUN

QUE PARA EL PRESENTE
 ASISTE
 CAROL ESTE

José A. Rodríguez Rodríguez
 Reg. CIP N° 124313



Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	08		
		Fecha	16/03/2021		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - ETAPA con código único inversión N° 2007183		
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE- PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH		
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1 CÓDIGO DE RIESGO		GR-200820-R08			
3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		RIESGO DE ATRASOS POR DEMORA EN ATENCIÓN DE CONSULTAS SOBRE OCURRENCIAS DE OBRA			
3.3 CAUSA(S) GENERADORAS		Causa N° 1	SUPERVISION NO ATIENDE CONSULTAS OPORTUNAMENTE		
		Causa N° 2	PROYECTISTA NO ATIENDE CONSULTAS OPORTUNAMENTE		
		Causa N° 3	EXCESO DE OBTENCIONES O TRAMITE EN LA ENTIDAD		
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
Muy baja 0.10		Muy bajo 0.05			
Baja 0.30		Bajo 0.10			
Moderada 0.60		Moderado 0.20			
Alta 0.70		Alto 0.40			
Muy alta 0.90		Muy alto 0.60			
Moderada		Alto			
0.600		0.400			
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
Puntuación del Riesgo (Probabilidad x Impacto)		0.200	Ponderación del Riesgo	Alta Prioridad	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1 ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo		
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X	
5.2 DESPACHADOR DE RIESGO		EJECUTOR ANOTA EN EL CUADERNO DE OBRA LA OCURRENCIA			
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		* OFICINA DE OBRAS EVALUA SI CONSULTA DEBE SER ATENDIDA POR LA SUPERVISION Y DE SER EL CASO ENVIAR A LA SUPERVISION ATIENDE LA CONSULTA. * CONSULTAS SUSTANCIALES SOBRE OCURRENCIAS DE OBRA SON DIRECTAMENTE NOTIFICADAS AL PROYECTISTA O JEFE DE PROYECTOS POR LA OFICINA DE OBRAS. * ANTE FALTA DE ATENCION A CONSULTA LA OFICINA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS TOMA ACCIONES PARA ATENCION PRIORITARIA A TRAVES DE ESPECIALISTA.			



CONSORCIO EL PARQUE
Angela G. Sifuentes Aguilan
 REPRESENTANTE COMUN

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
 CHIMBOTE

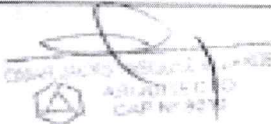
[Signature]
 José A. Quiroz Rodríguez
 Reg. COFIP 124502
 01.02.2021

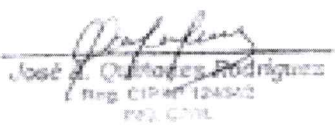


1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	08		
		Fecha	18/03/2023		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCAHUI - DISTRITO "LA PAPA" con código único inversión N° 3507193		
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCAHUI		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	GR3-2313820-R09			
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO MALA CALIDAD EN LA ARQUITECTURA			
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	EJECUTOR NO CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO Y/O HAY FALTA DE DIRECCIÓN TÉCNICA		
		Causa N° 2	NO SE CUMPLE CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
		Causa N° 3	EMPLEO DE INSUMOS Y MATERIALES DE MALA CALIDAD		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
	Muy baja	0.10		Muy bajo	0.00
	Baja	0.30		Bajo	0.10
	Moderada	0.50	X	Moderado	0.30
	Alta	0.70		Alto	0.40
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.60
	Moderada	0.500		Alto	0.400
	4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.200	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X
	5.2 DESCRIPCIÓN DE RIESGO	SE OBSERVAN BUELOS ACABADOS O MATERIALES EN LA ARQUITECTURA			
	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> * SUPERVISIÓN EFECTUAR REVISIÓN Y CONTROL DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS A USARSE EN LOS ACABADOS, ESTANDO AUTORIZADO A RETIRARLA DE LA OBRA. * ES OBLIGACIÓN DEL EJECUTOR PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS A UTILIZARSE EN LA OBRA. * CORRECTO ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS * SUPERVISIÓN NO LIBERAR O AUTORIZAR INICIO DE PARTIDAS POSTERIORES HASTA QUE EL EJECUTOR A SU PEDIDO EFECTUE LAS CORRECCIONES A SU SATISFACCIÓN. * SUPERVISIÓN DEBE PRESENCIAR DE ESPECIALISTAS * LA SUPERVISIÓN ESTÁ AUTORIZADA A RETIRAR AL PERSONAL QUE NO CUMPLA CON LAS CALIFICACIONES PARA EJECUTAR LAS PARTIDAS DE ARQUITECTURA. 			




 Angela G. Sijuentes Aguiar
 REPRESENTANTE COMÚN


 OSWALDO ROSA - PACE
 ASISTENTE DE
 CAP N° 907


 José Quintana Rodríguez
 Reg. CIPAF 124512
 POF. 0711



Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FORMA DEL DOCUMENTO	Numero	10			
		Fecha	16/03/2024			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVIDO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH - I ETAPA con código unico Inversión N° 3507183			
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE- PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH			
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
	3.1	CODIGO DE RIESGO	GRO-2310030-R70			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE ASENTAMIENTO EN ELEMENTOS DE CONCRETO			
	3.3	CAUSAS (GENERADORAS)	Causa N° 1	DEFICIENTE COMPACTACIÓN DEL TERRENO DE FUNDACIÓN		
		Causa N° 2	RESISTENCIA DEL TERRENO DIFERENTE A LA UTILIZADA EN LOS DISEÑOS			
		Causa N° 3	SUELOS DE MALA CALIDAD, RELLENOS O PRESENCIA DE AGUA			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2	
		Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
		Baja	0.30	X	Bajo	0.10
		Mediana	0.50		Mediano	0.20
		Alta	0.70		Alto	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
	Baja	0.300		Muy alto	0.800	
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
	Puntuación del Riesgo «Probabilidad x Impacto»	0.240	Prioridad de Riesgo	Alta Prioridad		
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS					
	5.1	ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
		5.2	DESCRIPTOR DE RIESGO		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		<p>PAJAJURAS, DIFERENCIAS DE NIVEL ENTRE ELEMENTOS CONTIGUOS, PRESENCIA DE AGUA EN TERRENO DE FUNDACION</p> <p>TRABAJADA LA OBRA EL EJECUTOR VERIFICA CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO DE FUNDACION Y SUPERVISION PRESENTA INFORME A LA ENTIDAD CORROBORANDO O NO LA COMPATIBILIDAD DEL SUELO CON EL PROYECTO.</p> <p>* DE ENCONTRARSE SUELO INCOMPETENTE LA SUPERVISION A TRAVES DE SU ESPECIALISTA PROPIO DE OPORTUNAMENTE SOLUCION TECNICO ECONOMICA VIABLE A LA ENTIDAD PARA MODIFICACIONES DE LA DISEÑACION EN ESTE CASO LA ENTIDAD EVALUA A FIN DE TRANSFERIR LAS RESPONSABILIDADES U OBLIGACIONES, ASI COMO TAMBIEN DE PRESENTARSE VARIACIONES EN LOS COSTOS, IMPLEMENTAR MEDIDAS COMPENSATORIAS EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.</p> <p>* DE DETECTARSE ESTRUCTURAS ASIENTADAS, LA SUPERVISION ORDENARA AL EJECUTOR SU DEMOLICION O REPARACION ESTRUCTURAL, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE UN COSTO ADICIONAL A LA ENTIDAD.</p>			



CONSORCIO EL PARQUE
Angela G. Sifuentes Aguilan
 REPRESENTANTE COMUN

[Signature]
 ANGELA G. SIFUENTES AGUILAN
 C.I. N° 9379

[Signature]
 José A. Cullupen Rodríguez
 Pres. D.P. N° 12413
 16/03/24



Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	11		
		Fecha	18/03/2023		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PASADIZO Y JARONES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCAHES - I ETAPA con presupuesto inversión N° 200783		
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCAHES		
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1 TIPOLOGÍA DE RIESGO		OPERACIONES-OT			
3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES Y MULTIGRAVES PRODUCIDO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
3.3 CAUSAS GENERADORAS		Causa N° 1	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL INADECUADO O INEXISTENTE		
		Causa N° 2	PERSONAL NO CUBIERTO CON CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD		
		Causa N° 3	CONDICIONES INADECUADAS - Falta de Señalización		
		Causa N° 4	NO HAY PREVENCIÓN DE RIESGO EN LA OBRA		
		Causa N° 5	NEGLIGENCIA DEL PERSONAL OBRERO		
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
Muy baja	0.10		Muy bajo	0.20	
Baja	0.30		Bajo	0.10	
Mediana	0.50	X	Mediano	0.20	
Alta	0.70		Alto	0.40	
Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
Mediana		0.400	Muy alto		
Muy alto			0.800		
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
Prioridad del Riesgo - Consideración a Impacto		0.400	Prioridad del Riesgo	Mto Prioridad	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1 ESTRATEGIA		Evitar Riesgo	Evitar Riesgo		
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	2	
5.2 DESCRIPCIÓN DE RIESGO		SE PRODUCE EL ACCIDENTE			
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		<p>TER DELGACION DEL EJECUTOR QUE TODO SU PERSONAL CUENTE CON SEGUROS CONTRA TODO RIESGO</p> <p>* EJECUTOR PRELATA OBRAS DE CALIDAD DE EJECUCION</p> <p>* SUPERVISIÓN EJERCE PRESENCIA PERMANENTE DE PREVENIDORISTA DE RIESGO</p> <p>* EJECUTOR IMPLEMENTA PLAN DE COMPRENSIÓN EN CASO DE ACCIDENTES EN OBRA</p> <p>* EJECUTOR CUBRE E IMPLEMENTA UN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>* EL EJECUTOR ES RESPONSABLE DE CUBRIR LOS COSTOS POR ACCIDENTES PRODUCIDO DE LA EJECUCION DE LA OBRA</p> <p>* EJECUTOR DEBE CONTAR Y PRESENTAR SEGUROS DELGADOS PARA EL PERSONAL ENCARGADO DE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA</p> <p>* SUPERVISOR SOLICITA INSPECCIONES Y EJERCE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>* EJECUTOR DISEÑA E IMPLEMENTA UN PLAN DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS</p> <p>* EJECUTOR CUENTA CON EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y MOVILIDAD EXCLUSIVA PARA TRASLADO DE PERSONAL OBRERO, TECNICO PROFESIONAL U OTRAS PERSONAS ACCIDENTADAS PRODUCIDO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS, A CENTRO DE SALUD, CLINICA U HOSPITAL</p>			



CONSORCIO EL PARQUE
Angela C. Sifuentes Aguilar
 REPRESENTANTE COMUN

[Signature]
 OMAR JACOB...
 ASISTENTE...
 C.I. N° 8471

[Signature]
 José A. Quiñones Rodríguez
 REG. CIP N° 104012
 REG. CIP N° 104012



Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número		17																													
			Fecha		16/02/23																													
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto		"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ICHUZA - HETAPA" con código único: IMPROV N° 220710																													
			Ubicación Geográfica		DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ICHUZA																													
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS																																	
	3.1 TIPO DE RIESGO		OPERATIVO N13																															
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		DEFICIENTE GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA																															
	3.3 CAUSA(S) OPERACIONAL(ES)		<table border="1"> <tr> <td>Causa N° 1</td> <td>PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL OFERTADO POR EL EJECUTOR NO SE ENCUENTRA EN OBRA</td> </tr> <tr> <td>Causa N° 2</td> <td>PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL DEL EJECUTOR NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA DESARROLLAR SUS LABORES</td> </tr> <tr> <td>Causa N° 3</td> <td>OMISIÓN DE NORMAS DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS CONSTRUCTIVAS</td> </tr> <tr> <td>Causa N° 4</td> <td>CONTROL INADECUADO Y/O REPORTADO DE LA SUPERVISIÓN</td> </tr> </table>				Causa N° 1	PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL OFERTADO POR EL EJECUTOR NO SE ENCUENTRA EN OBRA	Causa N° 2	PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL DEL EJECUTOR NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA DESARROLLAR SUS LABORES	Causa N° 3	OMISIÓN DE NORMAS DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS CONSTRUCTIVAS	Causa N° 4	CONTROL INADECUADO Y/O REPORTADO DE LA SUPERVISIÓN																				
Causa N° 1	PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL OFERTADO POR EL EJECUTOR NO SE ENCUENTRA EN OBRA																																	
Causa N° 2	PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL DEL EJECUTOR NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA DESARROLLAR SUS LABORES																																	
Causa N° 3	OMISIÓN DE NORMAS DE CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS CONSTRUCTIVAS																																	
Causa N° 4	CONTROL INADECUADO Y/O REPORTADO DE LA SUPERVISIÓN																																	
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS																																	
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA																														
	<table border="1"> <tr> <td>Muy alta</td> <td>3.70</td> <td rowspan="5">3</td> </tr> <tr> <td>Alta</td> <td>3.30</td> </tr> <tr> <td>Mediana</td> <td>2.80</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>2.70</td> </tr> <tr> <td>Muy baja</td> <td>0.80</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Mediana</td> <td>2.800</td> </tr> </table>			Muy alta	3.70	3	Alta	3.30	Mediana	2.80	Baja	2.70	Muy baja	0.80	Mediana		2.800	<table border="1"> <tr> <td>Muy alto</td> <td>3.00</td> <td rowspan="5">3</td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>2.10</td> </tr> <tr> <td>Mediano</td> <td>1.20</td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>0.85</td> </tr> <tr> <td>Muy bajo</td> <td>0.80</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Alto</td> <td>3.400</td> </tr> </table>			Muy alto	3.00	3	Alto	2.10	Mediano	1.20	Bajo	0.85	Muy bajo	0.80	Alto		3.400
	Muy alta	3.70	3																															
	Alta	3.30																																
Mediana	2.80																																	
Baja	2.70																																	
Muy baja	0.80																																	
Mediana		2.800																																
Muy alto	3.00	3																																
Alto	2.10																																	
Mediano	1.20																																	
Bajo	0.85																																	
Muy bajo	0.80																																	
Alto		3.400																																
4.3 PROBABILIDAD DEL RIESGO			<table border="1"> <tr> <td>Probabilidad del Riesgo</td> <td>0.300</td> <td>Prioridad del Riesgo</td> <td>Alta Prioridad</td> </tr> </table>			Probabilidad del Riesgo	0.300	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad																									
Probabilidad del Riesgo	0.300	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad																															
4.4																																		
4.5																																		
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS																																	
	5.1 ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo																													
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo																													
5.2 IMPACTACIÓN DE RIESGO		SE INVOCA EN DEFECTOS DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y MALA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA																																
5.3 MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		<p>* EXIGIR AL EJECUTOR LA PRESENCIA DE PERSONAL CLAVE</p> <p>* USAR LOS RECURSOS COMERCIALES EN EL COSTO DE LOS DEFECTOS OPERATIVOS DE LA OBRA</p> <p>* SUPERVISIÓN EVALUA Y SOLICITA EL CAMBIO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO</p> <p>* SUPERVISIÓN ESTABLECE MECANISMOS DE MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD (REQUISITOS CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS CONSTRUCTIVAS, SEGUN NORMATIVA VIGENTE</p> <p>* VERIFICAR A TRAVÉS DEL SUPERVISOR LA CORRECTA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA MEDIANTE VISITAS, REUNIONES, INFORMES PERIÓDICOS, U OTROS MECANISMOS QUE PERMITAN CONOCER EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA DURANTE DE OBRA</p>																																



CONSORCIO EL PARQUE
Angela G. Sifuentes Aguilar
 REPRESENTANTE COMÚN

José A. Quiroga Rodríguez
 José A. Quiroga Rodríguez
 Reg. CIP N° 124342
 010 0017



Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	13					
		Fecha	15/03/2021					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARGUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - I ETAPA con código unico Inversión N° 2507193					
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE- PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH					
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	GR-233822-R13						
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE QUE FENOMENOS NATURALES (SISMOS, HUAYCOS, DERRUMBES, DESLIZAMIENTO, ETC.) DESTRUYAN LAS OBRAS EJECUTADAS AUN NO RECEPCIONADAS POR LA ENTIDAD						
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	INDETERMINACIÓN					
		Causa N° 2	PRECIPITACIONES PLUVIALES EXTRAORDINARIAS					
		Causa N° 3						
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
4.1	FRECUENCIA DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA					
			Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
			Baja	0.30	X	Bajo	0.10	
			Mediada	0.50		Mediada	0.20	
			Alta	0.70		Alto	0.40	
			Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	X
	Baja	0.300		Muy alto	0.600			
4.5 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO								
	Puntuación del Riesgo = (Precedencia + Impacto)	0.240	Prioridad del Riesgo:	Alta Prioridad				
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS								
5.1	ESTRATEGIA	Evitar Riesgo						
		Transferir Riesgo		X				
		Aceptar Riesgo						
5.2	DEFINICIÓN DE RIESGO	OCURRE EL FENOMENO NATURAL AFECTANDO LAS OBRAS						
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	* EL EJECUTOR DEBE CONSIDERAR EN SU OFERTA ECONOMICA LOS COSTOS PARA ABOLVER LA OBRA CONTRA DESASTRES NATURALES * EJECUTOR RESPONE DAÑOS SIN QUE LA ENTIDAD REALICE PASOS ADICIONALES						



CONSORCIO EL PARQUE
Angela G. Sifuentes Aguilar
 REPRESENTANTE COMÚN

Jose A. Quiñones Rodríguez
 ING. CIVIL 123456



102

Anexo N° 01									
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos									
1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	14						
		Fecha	18/03/2021						
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ARAUCO - I ITRINA con código unico Inversion N° 2807193						
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ARAUCO						
3 IDENTIFICACION DE RIESGOS									
3.1 CODIGO DE RIESGOS		G06-233228-R14							
3.2 DESCRIPCION DEL RIESGO		RIESGO DE CONTAMINACION DE SUELO, AIRE Y AGUA							
3.3 CAUSA(S) GENERADORAS		<table border="1"> <tr> <td>Causa N° 1</td> <td>MAL USO O MAL ESTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.</td> </tr> <tr> <td>Causa N° 2</td> <td>SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS PARA EVITAR O MITIGAR LA CONTAMINACION AMBIENTAL</td> </tr> <tr> <td>Causa N° 3</td> <td>PERSONAL DE OBRA NO ESTA CAPACITADO EN TEMAS AMBIENTALES.</td> </tr> </table>		Causa N° 1	MAL USO O MAL ESTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.	Causa N° 2	SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS PARA EVITAR O MITIGAR LA CONTAMINACION AMBIENTAL	Causa N° 3	PERSONAL DE OBRA NO ESTA CAPACITADO EN TEMAS AMBIENTALES.
Causa N° 1	MAL USO O MAL ESTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.								
Causa N° 2	SE INCUMPLEN NORMATIVA Y MEDIDAS PARA EVITAR O MITIGAR LA CONTAMINACION AMBIENTAL								
Causa N° 3	PERSONAL DE OBRA NO ESTA CAPACITADO EN TEMAS AMBIENTALES.								
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS									
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA							
Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05						
Baja	0.20	Baja	0.10						
Mediana	0.50	Mediana	0.20						
Alta	0.70	Alta	0.40						
Muy Alta	0.90	Muy Alta	0.80						
Riesgos		Alto							
Riesgos		0.400							
4.3 PRIORIZACION DEL RIESGO									
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		Riesgo	Alta Prioridad						
Riesgos		0.300							
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS									
5.1 ESTRATEGIA		<table border="1"> <tr> <td>Minimizar Riesgo</td> <td>Evitar Riesgo</td> </tr> <tr> <td>Aceptar Riesgo</td> <td>Transferir Riesgo</td> </tr> </table>		Minimizar Riesgo	Evitar Riesgo	Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo		
Minimizar Riesgo	Evitar Riesgo								
Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo								
5.2 DESCRIPCION DE RIESGO		NO SE CUMPLE CON LIMITES PERMISIBLES DE CONTAMINACION SUPERVISOR DETECTA CONTAMINACION - RECLAMOS O DENUNCIAS POR PARTE DE AUTORIDADES O DE LA COMUNIDAD							
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		<p>*SUPERVISION CONTROLA LA EJECUCION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DE SER NECESARIO ADECUA EL PLAN A LAS NECESIDADES REALES. *SUPERVISION CONTROLA EL USO DE LA MAQUINARIA Y HORARIOS DE TRABAJO. * EJECUTOR A SU COSTO IMPLEMENTA MEDIDAS PARA CONTROLAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS PROPOR DE SUS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS. * REPARA DAÑOS CAUSADOS AL MEDIO AMBIENTE Y LA POBLACION ESTUDIANTE.</p>							



CONSORCIO EL PARQUE
Angela G. Sifuentes Aguilar
 REPRESENTANTE COMUN

Jose A. Rodriguez
 Jose A. Rodriguez
 N° 010117330
 010117330



10

Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número		15	
		Fecha		16/03/2023	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto		"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - ETAPA" con código único inversión N° 2507192	
		Ubicación Geográfica		DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1 CÓDIGO DE RIESGO		GR-233223-R15			
3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		CONFLICTOS CON LA POBLACION O AUTORIDADES POR MALOS HABITOS O FALTAS DEL PERSONAL			
3.3 CAUSAS(ES) GENERADORAS(ES)		Causa N° 1	PERSONAL DEL EJECUTOR NO CAPACITADO		
		Causa N° 2	PERSONAL DEL EJECUTOR INDISCIPLINADO		
		Causa N° 3			
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA			
Muy baja	0.10		Muy baja	0.25	
Baja	0.30		Baja	0.40	
Moderada	0.50	X	Moderada	0.20	X
Alta	0.70		Alta	0.60	
Muy alta	0.90		Muy alta	0.80	
Moderada		0.500	Moderado		0.200
4.3 PRIORIZACION DEL RIESGO					
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1 ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo		
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo		X
5.2 DISPARADOR DE RIESGO		DENUNCIAS O RECLAMOS DE LA POBLACION			
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		1 EJECUTOR CAPACITA A SU PERSONAL EJECUTOR RETIRA DE LA OBRA DE FORMA PERMANENTE A PERSONAL CONFLICTIVO. 2 EL EJECUTOR RESPONDE POR DAÑOS O DELEGAS GENERADAS POR SU PERSONAL			



CONSORCIO EL PARQUE
 Angela G. Sifuentes Aguilar
 REPRESENTANTE COMÚN

José A. Quiñones Rodríguez
 Reg. CIP 1042172
 14.0.00



Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	18		
		Fecha	18/05/2023		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE ANCASH - I ETAPA" con código unico Inversión N° 2507183		
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE- PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH		
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1		CÓDIGO DE RIESGO	GR-3331820-R11		
3.2		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	BLOQUEO DE VÍA DE ACCESO A LA OBRA, PRODUCIR RETRAIDOS		
3.3		CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	ACTIVACION DE PRECIPITACION DE LLUVIAS	
			Causa N° 2	INUNDACIONES	
			Causa N° 3		
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
		Muy baja	0.10	Muy baja	0.05
		Baja	0.30	Baja	0.10
		Mediana	0.50	Mediana	0.20
		Alta	0.70	Alta	0.40
		Muy alta	0.90	Muy alta	0.80
		Baja	0.300	Alta	0.400
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.120	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1		ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X
5.2		DISPARADOR DE RIESGO	SE IPRONOSTICA AUMENTOS EN LA PRECIPITACION		
5.3		ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	PROGRAMAR LA EJECUCION DE OBRAS DIFERIR INICIO DE OBRA O SUSPENDER EL PLAN DE EJECUCION REPROGRAMAR FLETE TERRESTRE DE MATERIALES E INSUMOS Y MOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA EN PERIODOS NO LLUVIOSOS EVALUACION Y USO DE RUTA ALTERNAS AMPLIACION DE ALMACENES PARA MAYOR ABASTECIMIENTO EN PERIODO NO LLUVIOSOS.		



CONSORCIO EL PARQUE
[Signature]
 Anelita G. Sifuentes Aguilar
 REPRESENTANTE COMÚN

[Signature]
 José A. Quintana Rodríguez
 PRESIDENTE



8

Anexo N° 01				
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos				
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	18	
		Fecha	18/03/2023	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - ETAPA con código unico inversión N° 2507153	
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	GRI-2333820-R18		
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	DELINCUENCIA Y/O VANDALISMO		
	3.3 CAUSAS (GENERADORAS)	Causa N° 1	FALTA DE PRESENCIA POLICIAL EN LA ZONA	
		Causa N° 2	FALTA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE SEGURIDAD Y VALORES EN LA ZONA	
		Causa N° 3		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	May baja	0.10	May bajo	0.05
	Raja	0.30	Raja	0.10
	Moderada	0.50	Moderado	0.20
	Alta	0.70	Alto	0.40
	Muy alta	0.90	Muy alto	0.80
	Baja	0.300	Baja	0.100
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
Puntuación del Riesgo (Probabilidad x Impacto)		0.030	Prioridad del Riesgo	
			Baja Prioridad	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
			X	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	INCREMENTO DE ÍNDICE DE DELINCUENCIA EN LA ZONA		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	* EJECUTOR CONTRATAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA OBRA. * EJECUTOR COORDINA CONSTANTEMENTE CON LA POLICIA NACIONAL PARA INCREMENTAR VIGILANCIA.		



CONSORCIO EL PARQUE
 Angeles Sifuentes Aguilar
 REPRESENTANTE COMÚN

[Handwritten signature]
 José A. Quiñones Rodríguez



91

Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	19		
		Fecha	16/09/2021		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - I ETAPA con código único inversión N° 2507183		
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH		
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1 CÓDIGO DE RIESGO		GRS-2333820-R19			
3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		USO DE DEPÓSITOS DE MATERIAL EXCEDENTES (DME) NO AUTORIZADOS O PROPIEDAD DE TERCEROS			
3.3 CAUSA(S) O GENERADORA(S)		Causa N° 1	NO SE RESPETA LÍMITES DE DME PROYECTADO		
		Causa N° 2	DIMENSIONES DE DME PROYECTADO ES INSUFICIENTE		
		Causa N° 3			
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
Baja	0.30		Bajo	0.10	
Moderada	0.50	X	Moderado	0.20	X
Alta	0.70		Alto	0.40	
Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
Moderada		0.500	Moderado		0.200
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1 ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2 DISPARADOR DE RIESGO		DME PROXIMOS A SU CAPACIDAD MÁXIMA O A LÍMITES PERIMÉTRICOS			
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		USO DE DME ALTERNATIVOS PROYECTADOS SUPERVISIÓN PROPORCIONAR DME ALTERNATIVOS CERCANOS AL PROYECTO, Y ENTIDAD REALIZA LAS GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO			

[Handwritten signature]
 DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS
 CAP N° 5018



CONSORCIO EL PARQUE
[Handwritten signature]
 Angélica Sifuentes Aguilar
 REPRESENTANTE COMÚN

[Handwritten signature]
 José A. Quiñones Rodríguez
 Reg. CIP N° 124342



Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	20		
		Fecha	16/09/2021		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - I ETAPA con código único inversión N° 2007183		
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	GR-2553820-R20			
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAMBIOS EN LA NORMATIVA QUE RESULTE DE APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.			
	3.3 CAUSA(S) GENERADORAS	Causa N° 1	AMBIGÜEDAD U OBSOLECENCIA DE NORMATIVA VIGENTE		
		Causa N° 2	AFILIACIÓN A ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE SEJAN ESTÁNDARES A NIVEL GLOBAL.		
		Causa N° 3			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10	X	Muy bajo	0.05
	Baja	0.30		Bajo	0.10
	Moderada	0.50		Moderado	0.20
Alta	0.70		Alto	0.40	X
Muy alta	0.90		Muy alto	0.80	
	Muy baja	0.100		Alto	0.400
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO	Puntuación de Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.040	Riesgo del Riesgo	Baja Prioridad
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
	5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2 DISPARADOR DE RIESGO	PUBLICACIÓN OFICIAL Y PUESTA EN VIGENCIA DE NUEVA NORMATIVA.				
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	IMPLEMENTAR LAS MODIFICACIONES DE LA NORMATIVA QUE SEA APLICABLE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. ANALIZAR LOS CAMBIOS PRESENTADOS EN LA NORMATIVA APLICABLE A FIN DE TRASLADAR LAS RESPONSABILIDADES U OBLIGACIONES AL CONTRATISTA, ASÍ COMO TAMBIÉN, DE PRESENTARSE VARIACIONES EN LOS COSTOS, IMPLEMENTAR MEDIDAS COMPENSATORIAS EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.				



CONSORCIO EL PARQUE
Angela G. Sifuentes Aguilar
 REPRESENTANTE COMÚN

Jose A. Quiñones Rodríguez
 José A. Quiñones Rodríguez
 Reg. CIP N° 124342
 I.D. CIVIL



05

Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	21		
		Fecha	16/03/2021		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH - 1 ETAPA con código único inversión N° 2507183		
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE- PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH		
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	GRI-2333820-R21			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGOS DE DERRUMBES O DESLIZAMIENTOS DE MATERIAL AFECTAN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, OBRAS EN EJECUCION Y/O PROPIEDAD DE TERCEROS			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	MALA OPERACION DE MAQUINARIA		
		Causa N° 2	TRABAJOS PROPIOS DE LA OBRA CERCANOS A ZONAS INESTABLES		
		Causa N° 3	FENOMENOS NATURALES		
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05
	Baja	0.30		Bajo	0.10
	Moderada	0.50	X	Moderado	0.20
	Alta	0.70		Alto	0.40
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
Moderada		0.500	Muy alto		0.800
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.400	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X



CONSORCIO EL PARQUE
 Angela G. Sifuentes Aguilera
 REPRESENTANTE COMUN

Jose A. [Signature]
 Jose A. [Signature]



93

Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	22			
		Fecha	14/03/2023			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - 1 ETAPA con código unico Inversión N° 2507183			
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE- PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH			
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	GRI-2333820-R22				
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE ENCONTRAR ROCA O SUELO DURO POR ENCIMA DEL NIVEL DE CIMENTACION				
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	EXPLORACION GEOTECNICA INSUFICIENTE			
		Causa N° 2	EXPLORACION GEOTECNICA DE ACUERDO A NORMATIVA, SIN EMBARGO, DURANTE LA EJECUCION SE DETECTA ROCA O SUELO DURO CON CARACTERISTICAS DIFERENTES			
		Causa N° 3				
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
	Muy baja	0.10		Muy bajo	0.05	
	Baja	0.30		Bajo	0.10	
	Moderada	0.50		Moderado	0.20	
	Alta	0.70		Alto	0.40	
	Muy alta	0.90		Muy alto	0.60	X
	Moderada	0.500		Muy alto	0.800	
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO						
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.400	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad		



CONSORCIO EL PARQUE
Augusto Sotelo
 Anabela Sijuentes Aguilar
 REPRESENTANTE COMÚN

[Signature]
 J. A. Ochoa

[Signature]
 José A. Ochoa



Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	23	
		Fecha	18/03/2021	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH - I ETAPA" con código único inversión N° 2507183	
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE- PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3.1 CÓDIGO DE RIESGO		GR0-3333836-R23		
3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		DEMONAS EN EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MAQUINARIA, POR MAL ESTADO O CIERRE DE LA CARRETERA		
3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)		Causa N° 1	MUCHO TRAFICO	
		Causa N° 2	ACCIDENTES	
		Causa N° 3	PROTESTAS, HUELGAS O PAROS	
4 ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05	
Baja	0.30	Bajo	0.10	
Moderada	0.50	X	Moderado	0.20
Alta	0.70		Alto	0.40
Muy alta	0.90		Muy alto	0.80
Moderada		0.500	Alto	0.400
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto		0.200	Prioridad del Riesgo	Alta Prioridad
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1 ESTRATEGIA		Minimizar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X
5.2 DISPARADOR DE RIESGO		INFORMACION DE PAROS O HUELGAS		
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		<ul style="list-style-type: none"> * EL EJECUTOR UTILIZA RUTA ALTERNATIVA PARA ABASTECIMIENTO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MAQUINARIA. * MAYOR ABASTECIMIENTO DE MATERIAL. * HABILITACION DE ALMACENES DE MAYORES DIMENSIONES. * EMPLEO DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE MENOR TONELAJE Y MENORES DIMENSIONES. 		



CONSORCIO EL PARQUE
Angela C. Siuantes Aguilar
 REPRESENTANTE COMÚN

Jose A. Quiroga
 Representante



90

Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK

3. PRIORIDAD DEL RIESGO	2. IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			
		Muy Alta	Alta	Moderada	Baja
		0.90	0.70	0.50	0.30
Muy Bajo	Muy Alto	0.810	0.630	0.450	0.270
	Alto	0.630	0.500	0.350	0.210
	Moderado	0.450	0.350	0.250	0.150
	Bajo	0.270	0.210	0.150	0.090
Bajo	Muy Alto	0.270	0.210	0.150	0.090
	Alto	0.210	0.150	0.100	0.060
	Moderado	0.150	0.100	0.070	0.040
	Bajo	0.090	0.060	0.040	0.020



CONSORCIO EL PARQUE
 Angela G. Sifuentes Aguilar
 REPRESENTANTE COMÚN

José A. Quiroga Rodríguez
 Representante Común



CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de 7 años, contados a partir de la conformidad de la recepción TOTAL de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:



CONSORCIO EL PARQUE
Angela G. Sifuentes Aguirre
REPRESENTANTE COMUN

Otras Penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	(0.5 UIT) por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del Supervisor de la obra y/o Inspector de la obra designado por la Entidad.
2	En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	(0.5 UIT) por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del Supervisor de la obra y/o Inspector de la obra designado por la Entidad.
3	Si el Contratista y su profesional responsable del Llenado del Cuaderno de Obra digital no realicen los asientos según lo indicado en el ÍTEM 7.4.5 del VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la DIRECTIVA N° 009-2020-OSCE/CD.	0.5 UIT por cada incidencia.	Según informe del Monitor y/o Gestor y/o Supervisor de obra y/o Inspector de obra designado por la Entidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

4	Si el contratista no cumple con colocar el cartel de obra de acuerdo a las especificaciones técnicas, dentro de los 5 días calendario de iniciado el plazo de Ejecución de la Obra.	0.5 UIT por cada día de demora en la colocación del cartel.	Según informe del Supervisor de obra y/o Inspector de la obra designado por la Entidad.
5	No cumple con proveer con el personal establecido en su propuesta Técnica	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra de forma individual.	Según informe del Supervisor de Obra y/o Inspector de la obra designado por la Entidad
6	Por no ejecutar la obra de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas.	1 UIT por ocurrencia	Según informe del Supervisor de Obra y/o Inspector de la obra designado por la Entidad
7	Por no contar tanto personal Técnico y Obrero con los respectivos implementos de seguridad a fin de evitar accidentes y brindar la seguridad suficiente a los trabajadores y público en general. Así como no contar con el SCTR vigente durante la ejecución de la obra. (su aplicación corresponde por incumplimiento por parte del contratista a la falta de implementación de equipos de seguridad personal a sus trabajadores como: casco, guantes, chalecos, uniforme, zapatos, lentes, mascarillas y otros equipos que resulten necesarios su utilización por parte del trabajador para la ejecución de determinadas partidas.)	0.5 UIT por Ocurrencia detectada.	Según informe del Supervisor de Obra y/o Inspector de la obra designado por la Entidad
8	Por presentar valorizaciones de Obras y/o metrados no ejecutados (sobre - valorizaciones) y pagos en exceso, valorizaciones adelantadas u otros actos que ocasionen pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización presentada.	Según informe del Supervisor de Obra y/o Inspector de la obra designado por la Entidad
9	Por presentar las Valorizaciones de Obra y/o la Liquidaciones de la Obra fuera del plazo establecido en el Reglamento y/o por presentar sin la documentación completa indicada en los presentes TDR, se dará por no recepcionada y se aplicará la respectiva penalidad.	0.5 UIT por ocurrencia.	Según informe del Supervisor de Obra y/o Inspector de la obra designado por la Entidad
10	No cumple con el uso de materiales y equipos de campo (vehículo, medio de comunicación, teodolito, etc.) establecidos en los Términos de Referencia, sin perjuicio de disponerse la demolición de comprobarse que los materiales utilizados son deficientes.	1 UIT por ocurrencia	Según informe del Supervisor de Obra y/o Inspector de la obra designado por la Entidad
11	Por falta de permanencia del residente en la obra y/o personal clave según su porcentaje de participación.	0.5 UIT por cada día de ausencia en obra.	Según informe del Supervisor de Obra y/o Inspector de la obra designado por la Entidad
12	Por no presentar la reprogramación de sus trabajos cuando el Supervisor lo requiera como consecuencia del atraso en el cumplimiento del cronograma vigente.	1 UIT por ocurrencia	Según informe del Supervisor de Obra



CONSORCIO EL PARQUE
 Angela G. Sfruentes Aguilar
 REPRESENTANTE COMÚN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

13	Por no implementar medidas de seguridad en obra y protección del medio ambiente (su aplicación corresponde por incumplimiento por parte de contratista a la falta de condiciones de seguridad en el área de trabajo como: señalización de las áreas de desplazamiento del personal que labora y de las transeúntes, delimitación de las áreas de trabajo, colocación de señalizaciones preventivas visuales y auditivas, mitigaciones de los agentes contaminantes del ambiente durante la ejecución de los trabajos .	0.5 UIT por ocurrencia		Según informe del Supervisor de Obra y/o Inspector de la obra designado por la Entidad
14	Por no mantener el cartel de obra en buenas condiciones desde el inicio de obra hasta su recepción.	0.5 UIT por ocurrencia.	por	Según informe del Supervisor de Obra y/o Inspector de la obra designado por la Entidad
15	Por no presentar los planos de replanteo antes de la recepción de la obra a la Entidad.	0.5 UIT por ocurrencia.	por	Según informe del Supervisor de Obra
16	Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos e instalaciones referidas a seguridad y cumplimiento de protocolos para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, en el personal que interviene en la ejecución de obras de construcción y las personas que por algún motivo ingresen al área en la que ésta se ejecuta.	1 UIT Por cada día de incumplimiento.		Según informe del Supervisor de Obra y/o Inspector de la obra designado por la Entidad.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA SETIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios,

CONSORCIO EL PARQUE
 Angela G. Sifuentes Aguilár
 REPRESENTANTE COMÚN



asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGESIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA Urb. Las Brisas Mz. P1 LOTE 20 – NUEVO CHIMBOTE – SANTA – ANCASH: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: JR. ENRIQUE PALACIOS N° 343, CASCO URBANO, CHIMBOTE, SANTA, ANCASH.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: **Urb. Las Brisas Mz. P1 LOTE 20 – NUEVO CHIMBOTE – SANTA – ANCASH** y con correo electrónico declarado: consorcioelparque.2023@gmail.com



CONSORCIO EL PARQUE
Angela C. Sifuentes Aguirre
REPRESENTANTE COMÚN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

CONTRATO N°173-2023-GM-MPS

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Chimbote a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del 2023.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elvis Joe Terrones Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL

LA ENTIDAD


CONSORCIO EL PARQUE
Angela G. Sifuentes Aguilar
REPRESENTANTE COMUN

EL CONTRATISTA